

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Programa en Estudios Interdisciplinarios
Maestría en Gestión y Administración Cultural
Segundo Semestre – Año Académico 2022-23

PRONTUARIO

GECU 6996 – TEMAS EN GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL: TURISMO COMUNITARIO

Profesora: Nildamarie Díaz Hiraldo, MBA

Horario: jueves 6:00pm – 8:50p.

Modalidad: Presencial

Horario de oficina: por acuerdo previo con la profesora

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso exploremos el concepto de la sostenibilidad desde sus inicios hasta su evolución actual. Tendremos la oportunidad de conocer y estudiar varias de sus modalidades integradas dentro los segmentos que componen la industria de la hospitalidad. Resaltaremos en todo el proceso de aprendizaje el rol e importancia que juegan las comunidades para el desarrollo de nuevas propuestas sostenibles y cómo deben ser parte de la gestión de cultural.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Proveer herramientas para provocar la gestión de turismo comunitario desde la perspectiva de la sostenibilidad, involucrando y dirigida a la comunidad como principal actor en ejecución de programas y proyectos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Se aspira a que lxs estudiantes:

1. Comprender la importancia del desarrollo y apoyo del turismo sostenible como promotor socioeconómico y vehículo para la incubación de pequeñas empresas y apoderamiento comunitario.
2. Establecer el patrimonio que poseen las comunidades, reconociendo sus diferentes tipos y características, a fin de potencializar proyectos turísticos comunitarios que promuevan el turismo responsable.
3. Identificar y mitigar aquellos impactos ocasionados por la actividad turística, que constituyen un riesgo para la sostenibilidad de los recursos, a fin de emprender acciones que los minimicen.
4. Desarrollen el pensamiento crítico y el sentido ciudadano, entendido como el compromiso con el bienestar común.
5. Conozcan experiencias turísticas comunitarias en Puerto Rico.

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

I.	Introducción a la sostenibilidad y la industria turística	6 horas
II.	Impactos en el turismo	6 horas
III.	El producto turístico	6 horas
IV.	Planificación estratégica para la Gestión del Turismo Comunitario	9 horas
V.	Patrimonio Turístico en las comunidades	9 horas
VI.	Los prestadores de servicios turísticos en las comunidades	9 horas
VII.	Presentaciones finales	3 horas

TÉCNICAS INSTRUCCIONALES

La experiencia de enseñanza y aprendizaje se enfocará a través de las siguientes estrategias:

1. Exposición por parte de la profesora que provoquen la discusión de cada tema contenido en este bosquejo de curso.
2. Lecturas asignadas
3. Diálogo crítico
4. Redacción de ensayos
5. Investigación de campo

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Se proveerá la mayoría de las lecturas del curso.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La nota final de lxs estudiantes estará distribuida de la siguiente manera:

Participación en clase –	100 pts.
Ensayo	50pts
Propuesta Proyecto final	50pts.
Trabajo final	100pts.
Presentación final	50pts.
TOTAL	350pts.

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos).

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Butler, R. Curran (2013) Turismo en favor de los pobres en un entorno urbano del primer mundo: estudio de caso de Glasgow Govan. En t. J. Tour. Res

Graci, Sonya y Dodds, Rachel (2010). *Sustainable Tourism in Island Destinations*. Estados Unidos: Eartscan Publication. ISBN 9781844077809

Guyette, Susan M. (2013). *Sustainable Cultural Tourism: Small-Scale Solutions*. Estados Unidos: Bearpath Press. ISBN 9780985878801

(2007). *Guías para el Diseño de Instalaciones Ecoturísticas y de Turismo Sostenible*. Puerto Rico: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

(2010) Guías Operacionales para Instalaciones Ecoturísticas y de Turismo Sostenible. Puerto Rico: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

(2013). Turismo y Patrimonio Cultural Inmaterial. España: Organización Mundial del Turismo. ISBN 9789284415397

(2014). Legislación del Turismo en las Américas. España: Organización Mundial del Turismo. ISBN 978928441585

(2015). Tourism at World Heritage Sites – Challenges and Opportunities. España: Organización Mundial del Turismo. ISBN 9789284416608

(2020) Guías para el Desarrollo de Actividades Ecoturísticas. Puerto Rico: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

(2020) Guías para el Desarrollo de Actividades Agroturísticas. Puerto Rico: Compañía de Turismo de Puerto Rico.